

# PRESTACIONES DE LA MUTUALIDAD C.P.S.RENAULT ESPAÑA

### PRESTACION DE JUBILACION

El Mutualista <u>ha cotizado</u> a la SS antes de enero de 1967

El Mutualista no ha cotizado a la SS antes de enero de 1967

Requisito para jubilarse de la Mutualidad	Estar jubilado de la SS	No estar trabajando y tener cumplidos los 60 años	
Opciones una vez jubilado de la Seguridad Social	1 Jubilarse de la Mutualidad 2 Pasar a socio de numero en suspenso 3 Seguir aportando (Socio Individual)		
Modalidades de percepción en la Mutua	2 Forma Mixta - Máximo 25% en o	<ul> <li>1 Renta Financiera (mínimo 4 años)</li> <li>2 Forma Mixta <ul> <li>- Máximo 25% en capital</li> <li>- Resto en renta financiera con un mínimo 4 años</li> </ul> </li> </ul>	
Importe de la Prestación	◆ Socio de Numero y Socio Percibe la <b>B.R.P.</b> (E	de Numero en Suspenso Base Reguladora de Prestaciones)	



# PRESTACIONES DE LA MUTUALIDAD C.P.S.RENAULT ESPAÑA

## PRESTACION DE INVALIDEZ

Requisito para percibir la prestación de Invalidez	Tener concedida la prestación de Invalidez de la S.S.  (Incapacidad Permanente Total, Absoluta o Gran Invalidez)	
Modalidades de percepción	1 Renta Financiera (mínimo 4 años) 2 Forma Mixta - Máximo 25% en capital - Resto renta financiera con un mínimo 4 años	
Importe de la Prestación	a) Socio de Numero  Percibe la <b>B.R.P.</b> con un mínimo de 21 mensualidades de su salario  b) Socio de Numero en Suspenso  Percibe la <b>B.R.P.</b> (Base Reguladora de Prestaciones)	

## PRESTACION DE FALLECIMIENTO

Modalidades de percepción	1 Renta Financiera (mínimo 4 años) 2 Forma Mixta - Máximo 25% en capital - Resto renta financiera con un mínimo 4 años	
	a) Socio de Numero	
	Percibe la <b>B.R.P.</b> con un mínimo de 21 mensualidades de su salario	
Importe de la Prestación	b) Socio de Numero en Suspenso	
	Percibe la <b>B.R.P</b> . (Base Reguladora de Prestaciones)	



# PRESTACIONES DE LA MUTUALIDAD C.P.S.RENAULT ESPAÑA

### SUPUESTO EXCEPCIONAL "PARO DE LARGA DURACION"

Requisitos para percibir la prestación	- En el momento de acceder al desempleo tuviera menos de 56 años - Acreditación exigida en el Reglamento	
Modalidades de percepción	1 Renta Financiera (mínimo 4 años) 2 Forma Mixta - Máximo 25% en capital - Resto renta financiera con un mínimo 4 años	
Importe de la Prestación	◆ Socio de Numero y Socio de Numero en Suspenso  Percibe la <b>B.R.P.</b> (Base Reguladora de Prestaciones)	

### SUPUESTO EXCEPCIONAL "ENFERMEDAD GRAVE"

Requisitos para percibir la prestación	- Acreditación exigida en el Reglamento	
Modalidades de percepción	1 Capital (máximo el 80% BRP o 60.000 euros) 2 Renta Financiera 3 Forma Mixta - capital - Resto renta financiera	
	♦ Socio de Numero y Socio de Numero en Suspenso	
Importe de la Prestación	Hasta el 80% de la BRP con un máximo de 60.000 euros	